REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO

JUEZ SEGUNDO MPAL DE PEQUEÑAS CAUSAS LABORALES MEDELLIN (ANT)

LISTADO DE ESTADO

Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **132** **Fecha Estado:** 24/08/2021 **Página:** **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220190080400	Ejecutivo Conexo	CONRADO DE JESUS CORREA ORREGO	COLPENSIONES	Auto termina proceso por pago Declara probada la excepción pago y se dispone la terminación del proceso por cumplimiento total de la obligación. En consecuencia, se ordena el ARCHIVO de las presentes diligencias, previas las anotaciones en los libros de radicación, sin que hayan medidas cautelares que levantar. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	23/08/2021		
05001410500220210031200	Ordinario	FRANCISCO JAVIER MANRIQUE HERNANDEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y fija fecha para audiencia para el 16 de marzo de 2022 a las 10:00 a.m.. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	23/08/2021		
05001410500220210031700	Ordinario	MARIBEL USUGA TAPASCO	COMERCIALIZADORA GM & G S.A.S.	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	23/08/2021		
05001410500220210032200	Ordinario	MARIA ELENA URREGO MORENO	COLPENSIONES	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	23/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220210032400	Ordinario	GLORIA IRENE PEREZ PULGARIN	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y fija fecha para audiencia para el 16 de marzo de 2022 a las 11:00 am. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	23/08/2021		
05001410500220210032700	Ordinario	LUZ ESTELLA ORTIZ ORTIZ	PORVENIR S.A.	Auto admite demanda Y sólo se fijará fecha para celebración de audiencia del artículo 72 del C.P.T y de la S.S. al momento en que se encuentre notificada la parte demandada. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	23/08/2021		
05001410500220210032800	Ordinario	KELLY ANDREA DURANGO ZULUAGA	TOUR VACATION GROUP HOTELES AZUL .S.A.S.	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	23/08/2021		
05001410500220210033600	Ordinario	CESAR AUGUSTO PARRA GARCES	HUMBERTO PEREZ CARDENAS	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	23/08/2021		
05001410500220210033900	Ordinario	JHON JAIRO RIVERA MORALES	FUNDACION UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA	Auto inadmite demanda Y concede el término de cinco (5) días hábiles para subsanar requisitos, so pena de rechazo. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	23/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001410500220210034100	Ordinario	ORFIDIA AMPARO ECHAVARRIA MAZO	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y fija fecha para audiencia para el 16 de marzo de 2022 a las 2:00 pm. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	23/08/2021		
05001410500220210034500	Ordinario	MYRIAM DEL SOCORRO MORALES SANCHEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y fija fecha para audiencia para el 18 de marzo de 2022 a las 10:00 am. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	23/08/2021		
05001410500220210034600	Ordinario	DEUDELINA PRIMERA LOPEZ	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y fija fecha para audiencia para el 18 de marzo de 2022 a las 11:00 am Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	23/08/2021		
05001410500220210035300	Ordinario	JOHN JAIRO HERRERA MONTOYA	COLPENSIONES	Auto admite demanda Y fija fecha para audiencia para el 18 de marzo de 2022 a las 2:00 pm. Se reconoce personería al apoderado de la parte actora. (Esta providencia se encuentra disponible para ser descargada en el portal web de la rama Judicial: www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-002-municipal-de-pequenas-causas-laborales-de-medellin/home, el link estados electrónicos- 2021.)	23/08/2021		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/08/2021 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MÓNICA PÉREZ MARÍN
SECRETARIO (A)